



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr.: general
3 de mayo de 2017

Original: árabe/chino/inglés
francés/ruso/español

Período de sesiones anual de 2017

27 y 28 de junio de 2017

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe relativo a la elección de la Mesa y sobre el primer período ordinario de sesiones del 16 de enero y el 14 de febrero de 2017

I. Elección de la Mesa

1. El 16 de enero de 2017, la Junta Ejecutiva eligió la Mesa de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para 2017. La Embajadora y Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, la Exma. Sra. Lana Zaki Nusseibeh, (en representación del Grupo Asia y el Pacífico), fue elegida Presidenta de la Junta Ejecutiva para el año 2017. La elección de los Vicepresidentes se efectuó a partir de los siguientes grupos regionales: a) Grupo de África: Consejera de la Misión Permanente de la República de Liberia ante las Naciones Unidas, Gail Farngalo; b) Grupo de Europa Oriental: Embajadora y Representante Permanente Adjunta de la Misión Permanente de Montenegro ante las Naciones Unidas, Ivana Pajevic; c) Grupo de América Latina y el Caribe: Primer Secretario de la Misión Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas, Shiraz Arif Mohamed; y d) Grupo de Europa Occidental y otros: Consejero de la Misión Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Nicolas Randin.

2. El Presidente saliente, el Exmo. Sr. Mohamed Khaled Khiari (Túnez), felicitó a la Presidenta entrante y expresó su gratitud a la Junta Ejecutiva, en especial a los Vicepresidentes salientes que prestaron servicio durante su mandato.

II. Cuestiones de organización

3. El primer período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva se celebró en la sede de las Naciones Unidas el 14 de febrero de 2017.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2017 ([UNW/2017/L.1](#)), además de aprobar el plan de trabajo anual para 2017 ([UNW/2017/L.2](#)). Asimismo, la Junta

aprobó el programa provisional y el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2017, que tendrá lugar los días 27 y 28 de junio de 2017 (véase el Anexo I) y también el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2016, celebrado el 1 y el 2 de septiembre de 2016 (UNW/2016/10). Finalmente la Junta aprobó la decisión 2017/1 sobre la elaboración del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 (véase el Anexo II).

III. Declaraciones de apertura

5. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y cedió la palabra al Secretario de la Junta Ejecutiva, quien pronunció un mensaje en nombre de la Presidenta de la Junta Ejecutiva. Este transmitió la decepción de la Presidenta por no poder estar presente en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva debido a su regreso a los Emiratos Árabes Unidos en previsión de la visita del Secretario General, el Excmo. Sr. António Guterres.

6. La Vicepresidenta hizo una declaración introductoria en la remarcó el honor que suponía tanto para su país como para ella misma el ocupar el puesto de Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres durante 2017. Declaró que la consecución de los derechos de las mujeres y niñas es fundamental para alcanzar un respeto universal por los derechos humanos, algo que garantizaría una paz duradera y un desarrollo sostenible. Además, subrayó que combatir la pobreza extrema y luchar por el desarrollo y la paz son vitales para el empoderamiento de la mujer.

7. La Vicepresidenta señaló que la Agenda 2030 ofrecía una oportunidad para colocar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el centro de la agenda internacional de desarrollo, y que la Junta Ejecutiva se había comprometido conjuntamente a promover este programa en todo el mundo. Hizo hincapié en la importancia del trabajo conjunto, ya que la Junta Ejecutiva adoptará este año el nuevo Plan Estratégico para 2018-2021 para ONU-Mujeres, el cual representa la contribución de la Entidad a la Agenda 2030 durante los próximos cuatro años y sirve como marco para el próximo presupuesto bienal. La Vicepresidenta también mostró su agradecimiento a aquellos que participaron en el taller informal sobre el Plan Estratégico el día anterior y señaló que el debate sobre el Plan Estratégico continuaría ese mismo día con la presentación de sus vínculos con la revisión cuatrienal amplia de la política.

8. Posteriormente, concluyó su discurso de apertura instando a la Junta Ejecutiva a que aborde el debate actual sobre la igualdad de género y que traduzca los compromisos colectivos en medidas para invertir en las mujeres y en aras del futuro de la humanidad.

9. La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres mostró su agradecimiento en su discurso de apertura al Presidente saliente y a la Mesa, y aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida a la nueva Presidenta electa, a la Mesa y a los miembros de la Junta. Elogió la sólida promoción de la igualdad de género realizada por la nueva Presidenta electa, así como su labor en ONU-Mujeres. Además, presentó al equipo de Directores Regionales, quienes estaban presentes en el período de sesiones por primera vez en la historia de la Junta Ejecutiva y quienes participaron en el taller informal celebrado el día anterior sobre el Plan Estratégico. Agradeció a todos su participación en dicho taller informal.

10. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó la importancia de preparar el Plan Estratégico para 2018-2021 mediante un proceso colaborativo,

transparente y acelerado que sea coherente con el llamamiento de la revisión cuadrienal amplia de la política en aras de una mayor coherencia y colaboración entre agencias. La Directora Ejecutiva de la Entidad reiteró la prioridad de trabajar con homólogos del sistema de las Naciones Unidas —como podrían ser PNUD, FNUAP, PMA y UNICEF— para aprovechar los planes estratégicos de cada uno, y resaltó la importancia de dicha coordinación y colaboración ante ONU-Mujeres. Señaló tres aspectos que marcaban la diferencia entre el nuevo Plan Estratégico y su antecesor. En primer lugar, el nuevo Plan está en plena armonía con la Agenda 2030; se basa en las experiencias obtenidas durante las últimas dos décadas y expone la contribución de la Entidad a la implementación de la Agenda. En segundo lugar, en el Plan se identifica claramente el valor añadido de ONU-Mujeres y se explica la diferencia que marca la Entidad en la vida de las mujeres y niñas, especialmente en las de aquellas que corren riesgo de quedar en el olvido. En tercer y último lugar, el Plan aprovecha el triple mandato de la Entidad para el soporte normativo, la coordinación de la ONU y actividades operativas.

11. La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva declaró que ONU-Mujeres está decidida a fortalecer los vínculos entre los resultados y los recursos mediante un marco de resultados más racional y vinculado a cálculos realistas de niveles de recursos. Subrayó el papel de los Estados miembros en la prestación de apoyo y asistencia oportunos para realizar un cálculo de nivel de recursos realista a fin de garantizar un grado razonable de previsibilidad.

12. Además, reiteró la necesidad de volver a examinar la posición y estructura de financiación de ONU-Mujeres dentro del sistema de las Naciones Unidas. Declaró que ONU-Mujeres ha solicitado a la Quinta Comisión de la Asamblea General el apoyo de las Misiones Permanentes para abordar las limitaciones financieras actuales a las que hace frente la Entidad. Puso de relieve que, en la actualidad, la Entidad recibe solamente 7 millones de dólares al año procedentes del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas (un 2 % de la financiación total de la Entidad) mientras que, por el contrario, una agencia digna y respetable con un mandato combinado similar recibe aproximadamente el 40 % de su financiación del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas, esto es, 20 veces el importe recibido por ONU-Mujeres. Aprovechó para expresar su gratitud a los Estados miembros que han aumentado o mantenido sus altos niveles de contribución al presupuesto básico, como Alemania (quien la ha duplicado), los Países Bajos (casi duplicado), Japón (aumento del 25 %), los Emiratos Árabes Unidos (aumento significativo), Suecia (aumento significativo), Dinamarca (la ha aumentado), los Estados Unidos (la ha aumentado), Finlandia (la ha mantenido), Suiza (la ha mantenido) y el Reino Unido (la ha mantenido). Indicó que Luxemburgo y Noruega han realizado contribuciones tempranas al presupuesto básico e instó a todos los Estados miembros a que siguieran el ejemplo.

13. Además, señaló que, a pesar de que los ingresos básicos provisionales totales para 2016 solo habían aumentado aproximadamente 4 millones de dólares porque las ganancias se compensaron con las pérdidas de origen cambiario, ONU-Mujeres continúa haciendo un buen uso de sus recursos. Mencionó los programas humanitarios en curso que se llevan a cabo en 32 países para ayudar a reconstruir los medios de vida de las mujeres y las familias, prestando especial atención a aquellos que ayudan a mujeres vulnerables. En coherencia con las expectativas de la revisión cuadrienal amplia de la política, recordó que ONU-Mujeres lanzó el primer Marco conjunto de las Naciones Unidas para prevenir la violencia contra las mujeres en 2015 con el objetivo de establecer un enfoque común dentro del sistema de las Naciones Unidas y para los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas. Asimismo, mencionó la iniciativa de la Entidad en las medidas de coordinación

adoptadas en 5 de los 9 países piloto en la región de Asia y el Pacífico para reforzar la labor de ONU-Mujeres con el objetivo de perfeccionar la coordinación y ejecución de agencias como una sola.

14. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva hizo hincapié en el nuevo objetivo de centrarse en reunir pruebas sobre las medidas dedicadas a las cuestiones de género adoptadas en el terreno a través de la consolidación de la calidad y coherencia de los programas a nivel nacional en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y a través de la implementación de un segundo ONU-SWAP.

15. Indicó que existe una oportunidad de mejorar la coordinación y la reubicación de ONU-Mujeres bajo el mandato del nuevo Secretario General, quien ha demostrado un sólido apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Declaró que los esfuerzos del Secretario General para conseguir una paridad de género en los niveles superiores del personal de las Naciones Unidas replican las iniciativas de ONU-Mujeres en la campaña HeForShe (Él por Ella). La Directora de la Entidad destacó el gran valor que ostenta el asiento de ONU-Mujeres en el Comité Ejecutivo de la Secretaría General como medio para integrar la perspectiva de género en las esferas de toma de decisiones más altas en los tres pilares de las Naciones Unidas.

16. Además, remarcó la importancia del papel coordinador de ONU-Mujeres a la luz del creciente impulso y la necesidad de proteger las ganancias en todo el mundo. Declaró que las mujeres de muchos países están ratificando la corrección de las decisiones tomadas en la Agenda 2030 y están exigiendo: el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, la participación integral y efectiva e igualdad de oportunidades para el liderazgo de las mujeres en el trabajo y la política, la desaparición de todas las formas de discriminación y el final de la violencia contra las mujeres, incluida la rendición de cuentas de los perpetradores. Animó a que se adoptaran estos llamamientos y a que se prestara apoyo al objetivo compartido de una comunidad global mediante la Agenda 2030 y a través de otros pactos mundiales que también son pertinentes para la igualdad de género, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Nueva Agenda Urbana y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, así como la revisión de Beijing +20.

17. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva concluyó su discurso de apertura pidiendo a la Junta Ejecutiva que continúe defendiendo la causa de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres al mismo tiempo que abordan otras cuestiones como representantes de sus países, y como preparación para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del mes siguiente, cuyo tema prioritario es «El empoderamiento económico de las mujeres en un mundo laboral cambiante», lo cual es fundamental para nuestro futuro, para la justicia económica y para asegurarse de que el mundo en el que vivimos no deje a nadie abandonado.

IV. Evaluación

A. Evaluación institucional de la arquitectura regional de ONU-Mujeres y su correspondiente respuesta de la Administración

18. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) dirigió la presentación sobre la evaluación institucional de la arquitectura regional de ONU-Mujeres que evaluaba el diseño, planificación y ejecución de la Arquitectura Regional desde su lanzamiento en 2012 hasta el primer trimestre de 2016. El Director de la OEI presentó los aspectos destacados de las diez (10) conclusiones y las cuatro (4) recomendaciones de la evaluación.

19. Puso de relieve las 10 conclusiones siguientes:

(a) la relevancia y capacidad de ONU-Mujeres de dar respuesta a las necesidades de las partes interesadas al amparo de la Arquitectura Regional ha aumentado significativamente a todos los niveles, con algunas limitaciones dependiendo de los diferentes tipos de oficinas;

(b) la eficacia de ONU-Mujeres ha aumentado desde que se introdujo la Arquitectura Regional con arreglo a las orientaciones del documento de la Junta Ejecutiva; no obstante, señaló dos excepciones: i) la estructura de la sede no se había ajustado adecuadamente para prestar apoyo a las regiones y países y ii) la robusta plataforma de Gestión de los Conocimientos prescrita y las funciones de comunicación internas no se habían desarrollado adecuadamente;

(c) la Arquitectura Regional ha mejorado la capacidad integral de ONU-Mujeres para implementar el mandato integrado en el terreno, teniendo en cuenta que algunos países con presencia programática se han enfrentado a ciertos desafíos relativos a la implementación de los aspectos normativos y de coordinación del mandato;

(d) ONU-Mujeres continúa centrándose en la Gestión Basada en Resultados, pero sigue habiendo deficiencias en la disponibilidad de información debido a fallos en los sistemas y procesos de seguimiento y presentación de informes;

(e) la Arquitectura Regional ha mejorado la capacidad integral de ONU-Mujeres para centrarse y aplicar rigurosos análisis de cuestiones de género y derechos humanos, mientras que, al mismo tiempo, da lugar a desafíos a los que se enfrenta la labor de la Entidad en su empeño por llegar y prestar apoyo a las mujeres más vulnerables;

(f) la Arquitectura Regional ha sido eficiente de forma general y los diferentes niveles se han respaldado mutuamente de forma adecuada con algunas limitaciones;

(g) un aumento en la flexibilidad mostrada en las transiciones de un tipo de oficina a otra haría que cierto nivel de financiación fuera más eficiente;

(h) ONU-Mujeres ha realizado avances en algunos sistemas administrativos y de gestión en términos de eficiencia, pero sigue habiendo ineficiencias significativas en varios sistemas que la Entidad está estudiando y mejorando rápidamente;

(i) ONU-Mujeres se enfrenta a desafíos desde el punto de vista de la Arquitectura Regional a causa de las hipótesis de disponibilidad presupuestaria que aún no se han materializado; y

(j) las competencias de personal y la cultura de ONU-Mujeres muestran importantes fortalezas que podrían ayudar a situar a la Entidad en una posición aventajada para implementar su mandato integrado y ejecutar la Agenda 2030.

20. El Director de la OEI declaró que, basándose en las conclusiones antedichas, las cuatro recomendaciones de la evaluación para ONU-Mujeres eran las siguientes:

(a) aumentar la flexibilidad de la Arquitectura Regional;

(b) reforzar la integración de la sede dentro del marco de la Arquitectura Regional;

(c) realizar ajustes específicos en cada nivel de la Arquitectura Regional; y

(d) desarrollar y reforzar la Gestión de los Conocimientos en busca de oportunidades de intercambio y aprendizaje.

21. El Director de la OEI concluyó su discurso reiterando que la administración de ONU-Mujeres ha tenido muy en cuenta la evaluación institucional y que espera que la evaluación sea objeto de un cambio positivo.

22. El Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas dirigió la presentación de la «Respuesta de la Administración a la evaluación de la Arquitectura Regional de ONU-Mujeres». El Director Ejecutivo Adjunto expresó su aprecio por la evaluación integral y detallada de la Arquitectura Regional de ONU-Mujeres. De forma resumida, esta evaluación se realizó de conformidad con la decisión 2012/4 de la Junta Ejecutiva como parte de su petición para que se realizara una evaluación en profundidad de la Arquitectura Regional en una etapa inicial. El Director Ejecutivo Adjunto comentó que la evaluación se realizó de forma oportuna, presentándose con anterioridad al proceso de desarrollo del nuevo Plan Estratégico para 2018-2021, la revisión cuatrienal amplia de la política y la nueva agenda de las Naciones Unidas con el nuevo Secretario General.

23. Opinaba que la evaluación demuestra que ONU-Mujeres tiene mucho de lo que estar orgullosa como organización y reiteró que la capacidad de la Entidad para dar respuesta a las necesidades de las partes interesadas ha aumentado de forma importante desde 2012 a nivel internacional, regional y de país. El personal directivo superior de ONU-Mujeres respalda íntegramente y está de acuerdo con las 10 conclusiones y las 4 recomendaciones formuladas en la evaluación de la Arquitectura Regional para abordar las deficiencias resultantes de la rápida intensificación y las limitaciones de financiación.

24. El Director Ejecutivo Adjunto ofreció las siguientes respuestas a las 4 recomendaciones de la evaluación:

(a) ONU-Mujeres está desarrollando un conjunto de criterios objetivos para orientar el proceso de toma de decisiones y para informar de las consideraciones por tipo de presencia en el país;

(b) ONU-Mujeres está trabajando para armonizar las funciones programáticas de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países para abril de 2017 y actualizar el análisis funcional de 2012 para el último trimestre de 2017;

(c) ONU-Mujeres está trabajando para determinar la forma en la que los servicios puedan centrar más su atención para seguir siendo coherentes con los recursos actuales de la Entidad; y

(d) ONU-Mujeres está trabajando para desarrollar un Plan Estratégico a fin de convertirse en una organización de Gestión de los Conocimientos más eficaz.

25. El Director Ejecutivo Adjunto informó de que ONU-Mujeres había preparado un documento que se distribuiría en abril y en el que se define una estrategia para mejorar la comunicación interna, tal y como se sugiere en la evaluación. Concluyó mostrando su agradecimiento a la Oficina de Evaluación Independiente por una evaluación de tan alta calidad.

26. En respuesta a las declaraciones de apertura y presentaciones sobre la evaluación, diversas delegaciones felicitaron a la nueva Presidenta electa y a la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Elogiaron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por los logros de la Entidad y reiteraron el propio compromiso continuado de sus países con la labor de la Entidad. Las delegaciones también acogieron con beneplácito las iniciativas en pro de la igualdad de género auspiciadas por el nuevo Secretario General.

27. Varios Estados miembros mostraron su aprecio por el taller informal sobre el desarrollo del Plan Estratégico para 2018-2021 celebrado el día anterior al primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. Cierta número de Estados miembros reafirmaron su apoyo al Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres. Muchos de ellos elogiaron la incorporación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la revisión de Beijing +20, la revisión cuatrienal amplia de la política y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al borrador del Plan Estratégico. Un orador instó a que ONU-Mujeres considerara la incorporación del examen de mitad de período de 2016 al Plan Estratégico. Otro orador mostró su preocupación por la vinculación de todas las actividades de ONU-Mujeres a la Agenda 2030 y reiteró que el documento fundamental para ejecutar los mandatos de la Entidad es la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El Delegado pidió que ONU-Mujeres centrara su contribución en respaldar la ejecución de la Agenda 2030 con perspectiva de género y no en la consecución de la Agenda 2030 en su totalidad.

28. Los Estados miembros mostraron preocupación sobre la falta de financiación de ONU-Mujeres y animaron a realizar un uso eficiente de los recursos limitados de los que dispone la Entidad. Muchos delegados animaron a que se reconsiderara la estructura de financiación actual y sugirieron aumentar el presupuesto ordinario, buscando contribuciones de fuentes no tradicionales como el sector privado y utilizando los escasos recursos para centrarse en los aspectos normativos y de coordinación de la Entidad en vez de centrarse en los operativos. Además, anunciaron aumentos en su apoyo financiero a la Entidad, incluida Suecia.

29. La reacción general a la evaluación institucional de la Arquitectura Regional y la respuesta de la Administración fue positiva. Muchas delegaciones mostraron su agradecimiento a la OEI por su detallada evaluación y los comentarios constructivos relativos a la Arquitectura Regional de ONU-Mujeres. Además, varias delegaciones instaron a ONU-Mujeres a que evaluara y mejorara la Arquitectura Regional basándose en las recomendaciones y a que mejorara la flexibilidad dentro de la arquitectura de la Entidad.

30. Cierta número de Estados miembros mostró preocupación por las vulnerabilidades y efectos dispares del cambio climático y los desastres naturales que afectan a las mujeres y niñas de los países pequeños. Se animó a ONU-Mujeres a que ampliara sus estadísticas de género y recopilara datos desglosados por sexo y edad para realizar seguimientos, evaluaciones y análisis significativos del progreso de la ejecución con perspectiva de género de la Agenda 2030. Un orador instó a ONU-Mujeres a que considerara la mejor forma de servir a sus miembros integrantes en estados más pequeños y a incluir consideraciones dentro del Plan Estratégico relativas

a la inherente vulnerabilidad de las mujeres ante los desastres naturales y el cambio climático.

31. Un orador solicitó que ONU-Mujeres trabajara de forma diligente a fin de cumplir el plazo límite de 2017 fijado para el ONU-SWAP. Además, el orador instó a ONU-Mujeres a que considerara muy seriamente las recomendaciones de la OEI y a que la dirección de ONU-Mujeres ejecutara la respuesta de la Administración con prontitud.

32. Otro orador recomendó que ONU-Mujeres reforzara su presencia tanto en la sede como en el terreno, y solicitó que se tomaran medidas para fortalecer la orientación normativa y el intercambio personal mediante su presencia en el terreno para garantizar una mejor coordinación entre ellos.

33. Un Delegado formuló una declaración conjunta sobre la Arquitectura Regional y su correspondiente respuesta de la Administración en nombre de su delegación y de otros 15 países. Dichos Estados miembros respaldaron las cuatro recomendaciones de la evaluación y solicitaron que ONU-Mujeres hiciera un seguimiento de las medidas especificadas en la respuesta de la Administración. Además, los Estados miembros en cuestión solicitaron específicamente lo siguiente a ONU-Mujeres:

(a) una revisión del mandato integrado a nivel nacional con prioridades claras basadas en las demandas de cada país, la disponibilidad presupuestaria, la ventaja comparativa de ONU-Mujeres y la ventaja y asociaciones existentes dentro del contexto del país;

(b) una revisión del nivel de presencia en el país para garantizar una atención y una distribución óptima de la capacidad y del apoyo mientras se tiene en plena consideración la capacidad y cobertura existentes del mandato de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres por otros asociados de las Naciones Unidas;

(c) una aclaración de la respectiva función y las relaciones jerárquicas entre la sede, el nivel regional y el nivel de país;

(d) una mejor armonización de las funciones de la Entidad con las capacidades existentes y las realidades financieras;

(e) una mejora del intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad interna en esferas de trabajo prioritarias;

(f) un examen más crítico de las partes del mandato que deben ser respaldadas por un país con un enfoque específico (basándose en los hallazgos de la evaluación que afirman que «ONU-Mujeres podría interpretar que el mandato integrado se debe implementar de forma global, pero no tiene por qué ejecutarse de forma uniforme en cada país, lo que permitiría cierta flexibilidad para centrar la atención en diferentes aspectos del mandato en diferentes países»);

(g) una definición de la forma en la que la Entidad se esforzará en compartir los hallazgos de esta evaluación en todo el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas y compartir sus opiniones sobre cómo superar este desafío;

(h) una descripción general, que incluya la dotación de personal, para la elaboración del siguiente Plan Estratégico y del presupuesto integrado;

(i) asesoramiento sobre la forma en la que abordar las limitaciones a las que hacen frente las oficinas con presencia programática en el contexto de la presencia y capacidades existentes de las Naciones Unidas; y

(j) un equilibrio entre las necesidades de la presencia regional con la normativa fundamental de la sede de ONU-Mujeres, la coordinación y la labor de elevación de nivel en todas las agencias de las Naciones Unidas.

El orador concluyó su intervención indicando que este grupo de países espera con interés ver cómo se incluyen estas consideraciones en la formulación del siguiente plan estratégico y del presupuesto integrado.

34. Otro Delegado formuló una declaración conjunta sobre el Plan Estratégico en nombre de 14 países. El orador mostró su agradecimiento a ONU-Mujeres por un taller que resultó productivo, interesante y sustancial, celebrado el día antes del primer período ordinario de sesiones. Mostró su apreciación por la labor de la Entidad en los documentos de planificación que establecerán las prioridades estratégicas y los marcos para realizar seguimientos, evaluaciones e informes del impacto de los Fondos y Programas de forma significativa. Además, los Estados miembros en cuestión solicitaron específicamente lo siguiente a ONU-Mujeres:

(a) que informe a los Estados miembros del trabajo y el resultado de grupo de trabajo conjunto establecido por las cuatro Entidades. Fondos y Programas (PNUD, FNUAP, UNICEF y ONU-Mujeres) para garantizar un enfoque coordinado en lo que concierne a proceso, estructura y complementariedad de los cuatro planes estratégicos;

(b) que revise y armonice los plazos límite de los planes estratégicos de las cuatro organizaciones;

(c) que presente opciones estratégicas y un esbozo anticipado del plan estratégico con una antelación mínima de 10 días antes de las consultas;

(d) que incluya un capítulo específico en cada plan estratégico en el que se explique el enfoque general del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y aclare la contribución específica de cada organización a la contribución general del GNUM para la consecución de la Agenda 2030;

(e) que tome medidas para armonizar aún más la estructura de los marcos de resultados;

(f) que solicite que las Entidades, Fondos y Programas recopilen y presenten datos desglosados según los grupos definidos en la Agenda 2030, entre ellos el género y la discapacidad, y que garantice que un sólido análisis de género informe de todas las decisiones y procesos del programa;

(g) que introduzca las siguientes recomendaciones en el Plan Estratégico: i) los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política relativos a la división de trabajo dentro del GNUM y la preparación y contenido de los planes estratégicos y ii) una solicitud específica formulada al Secretario General para que presente un esbozo a nivel de sistema y un informe de gobernanza integral en el que se definan roles de responsabilidad claros en todo el sistema antes de junio de 2017; y

(h) que incorpore las enseñanzas extraídas de las revisiones de mitad de período de los planes estratégicos previos al nuevo Plan Estratégico.

El orador concluyó alabando a ONU-Mujeres por sus logros en 2016 y declaró que estas delegaciones esperan con interés los próximos debates productivos sobre estas cuestiones de importancia durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2017.

B. Actualización oral sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos

35. El Director de la División de Gestión y Administración y la Jefa de la Sección de Presupuesto dirigieron la presentación sobre la «Actualización oral sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos». El Director reiteró que la cuestión de la recuperación de gastos reviste cada vez más importancia para ONU-Mujeres a medida que el porcentaje de recursos no básicos de la Entidad aumenta. Opinaba que el desafío más urgente con respecto a la recuperación de gastos era la implementación, aplicación y ejecución de políticas en materia de recuperación de gastos como los cargos por costos directos. Algunas de las observaciones y conclusiones más importantes ofrecidas por la Jefa de la Sección de Presupuesto fueron las siguientes:

(a) el índice de recuperación de gastos del 8 % es adecuado para recuperar costos de forma proporcional de recursos básicos y no básicos;

(b) el índice efectivo del 7 % tiene en consideración acuerdos marco y acuerdos heredados, cuyo uso se está reduciendo con el tiempo;

(c) el impacto financiero de las exenciones es inmaterial dado que el número de exenciones es pequeño y cada vez menor; y

(d) se ha ofrecido y se sigue ofreciendo orientación normativa periódica a las oficinas. No obstante, el cargo de costos directos aún sigue constituyendo un desafío, provocando subvenciones cruzadas.

Concluyó su presentación declarando que ONU-Mujeres trabajará con los Fondos y Programas para desarrollar una hoja de ruta y continuar participando en la Junta Ejecutiva.

36. En respuesta a la actualización oral sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos, un orador solicitó que ONU-Mujeres diera más detalles sobre i) la conveniencia de un índice de recuperación del 8 %; ii) la respuesta de ONU-Mujeres a los asociados que no estén dispuestos a aceptar un índice de recuperación del 8 %; y iii) los siguientes pasos que tomará la Junta Ejecutiva. Como respuesta, la Jefa de la Sección de Presupuesto indicó que el índice de recuperación del 8 % era adecuado, ya que una evaluación independiente llegó a dicha conclusión, y que los siguientes pasos se debatirían en más detalle en la consulta oficiosa que se celebrará en abril, en cuyo momento se presentarán los costos reales y se podrá profundizar en el debate del índice del 8 % y el marco. El Director y la Jefa de la Sección de Presupuesto remarcaron la importancia de trabajar de forma coordinada y de fomentar una mayor armonización con todos los asociados.

V. Reuniones informativas

A. Reunión informativa celebrada por el Fondo Fiduciario de la ONU para eliminar la violencia contra la mujer

37. La Directora de la División de Programas de ONU-Mujeres, en colaboración con representantes del Reino Unido y Suiza y representantes del Comité Asesor de Programas del Fondo Fiduciario de la ONU, quienes compartieron su experiencia como asociados, ofrecieron la presentación sobre la «Construcción de una base probatoria mediante inversión estratégica en iniciativas de la sociedad civil para

acabar con la violencia contra las mujeres y niñas». Entre los puntos destacados se incluían los siguientes:

(a) las organizaciones de base son fundamentales para recibir servicios y para poder ofrecérselos a la sociedad civil;

(b) eliminar la violencia contra las mujeres es una prioridad nacional e internacional y debe abordarse con la consideración debida;

(c) las medidas para hacer frente a la violencia de género deberán tomarse a través de programas de salud sexual y reproductiva ya que los servicios sanitarios normalmente son el primer punto de contacto a los que las mujeres acuden después de sufrir violencia sexual, y ese es un momento fundamental para contactar con mujeres y niñas; y

(d) se precisa de una intervención contra la violencia de género a largo plazo dentro del contexto humanitario, especialmente en situaciones de conflicto armado y situaciones posteriores a un conflicto.

38. En respuesta a la reunión informativa oficiosa, diversas delegaciones mostraron su agradecimiento al grupo por la presentación. Un orador hizo hincapié en la importancia de la cooperación entre los Fondos, Programas y Entidades de las Naciones Unidas. Otro orador sugirió incorporar la participación de los jóvenes en la realización de investigaciones para instituciones educativas sobre violencia de género.

B. Actualización sobre programación humanitaria

39. El Coordinador Humanitario y el Director Adjunto de la División de Programas dieron una presentación sobre la programación humanitaria de ONU-Mujeres. El Director Adjunto puso de relieve que la labor de ONU-Mujeres en la acción humanitaria está sólidamente basada en la resolución fundacional 65/289 y que es coherente con el triple mandato de ONU-Mujeres. El principal problema de la labor de ONU-Mujeres en contextos humanitarios es el alcance de la violación de los derechos y las necesidades urgentes de las mujeres y niñas. Las mujeres son más proclives a sufrir el efecto de los desastres naturales y los conflictos armados. Reiteró que era imperativo que ONU-Mujeres diera respuesta a estas preocupaciones humanitarias como parte de su mandato. Informó a la Junta Ejecutiva de que el valor añadido de ONU-Mujeres podría utilizarse para abordar las siguientes cuestiones fundamentales:

(a) mejorar la calidad de las herramientas de evaluación humanitaria y los planes de respuesta estratégicos para incorporar un análisis de género adecuado;

(b) aumentar el nivel de financiación dedicado a grupos o ministerios de la mujer; y

(c) mejorar las limitadas oportunidades significativas de liderazgo y empoderamiento de la mujer disponibles en la gestión de crisis.

40. El Director Adjunto describió los programas insignia de ONU-Mujeres, incluido el programa sobre Desigualdad de Género en el Riesgo (GIR) y el de Liderazgo, Empoderamiento, Acceso y Protección (LEAP), cuyo objetivo era reforzar la resiliencia de las mujeres y niñas en riesgo de sufrir los impactos de las crisis humanitarias y los conflictos armados. También relató los múltiples logros y éxitos de ONU-Mujeres en diversos países en crisis como Sierra Leona, Liberia, Nepal, Jordania y Haití. Finalmente, agradeció sus contribuciones al Gobierno de Suecia y

Japón, que permitieron un crecimiento extraordinario de la labor humanitaria en 32 países desde 2013 a 2016.

41. En respuesta a la presentación sobre programación humanitaria, varios Estados miembros agradecieron a la Entidad la labor realizada en el sector humanitario y la promoción de la protección de mujeres y niñas. La Delegación de Japón anunció un aumento de su apoyo financiero al programa LEAP. Un orador instó a ONU-Mujeres a que se esforzara más en colaborar con otras Entidades, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en el sector humanitario para complementar el trabajo en lugar de duplicarlo. Otro orador expresó su preocupación sobre las opciones que ONU-Mujeres tenía para proteger a los trabajadores humanitarios del acoso sexual y la violencia.

42. En respuesta a los comentarios de los Estados miembros, el Director Adjunto agradeció a Japón su contribución financiera. Además, reconoció y estuvo de acuerdo con el comentario formulado en torno a la mejora de la coordinación con otras Entidades, Fondos y Programas de las Naciones Unidas. Posteriormente, tomó nota y estuvo de acuerdo con el llamamiento a la acción del Estado miembro para abordar el acoso sexual y la violencia contra trabajadores humanitarios.

C. Actualización sobre la armonización del Plan Estratégico para 2018-2021 con la revisión cuatrienal amplia de la política

43. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres presentó una actualización sobre la armonización del Plan Estratégico para 2018-2021 con la revisión cuatrienal amplia de la política. Mostró su agradecimiento a las delegaciones por su participación en el taller informal y expresó su aprecio por el alto nivel de asistencia e interés en el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico para 2018-2021. Además, reiteró el compromiso de ONU-Mujeres en aras de un proceso inclusivo y participativo y agradeció a las delegaciones sus orientaciones, comentarios y opiniones oficiosas.

44. La Directora Ejecutiva Adjunta reafirmó el compromiso de ONU-Mujeres de incorporar las recomendaciones de la Oficina de Evaluación, las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período de 2016 y otras evaluaciones realizadas por los Estados miembros en el nuevo Plan Estratégico. Asimismo, puso de relieve la importancia de armonizar el Plan Estratégico con los marcos normativos globales, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDCM), la Plataforma de Acción de Beijing, el histórico «pacto sobre la igualdad de género» en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos sectoriales.

45. Indicó que ONU-Mujeres estuvo animada por el apoyo de las delegaciones para continuar coordinándose con otras Entidades, Fondos y Programas de las Naciones Unidas y pidió a la Junta Ejecutiva que también priorizara la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus interacciones con las Juntas Ejecutivas de otras entidades de las Naciones Unidas. Además, señaló que esto constituiría la base para una petición al Secretario General para que desarrolle un esbozo a nivel de sistema de las funciones actuales y ofrezca recomendaciones para abordar deficiencias y solapamientos.

46. La Directora Ejecutiva Adjunta debatió el papel de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su totalidad y remarcó la importancia de alcanzar el ODS 5, pero también la que reviste implementar la agenda en su totalidad desde una

perspectiva sensible al género. Subrayó el énfasis que la revisión cuatrienal amplia de la política pone en la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una cuestión intrínseca e instrumental para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental) y para la erradicación de la pobreza. Además, indicó que, tal y como se estipula en la revisión cuatrienal amplia de la política, ONU-Mujeres continuaría promoviendo la coordinación, coherencia y rendición de cuentas del Sistema de las Naciones Unidas, también a través de ONU-SWAP y ONU-SWAP 2.0. En coherencia con los comentarios formulados previamente por las delegaciones, también indicó que la revisión cuatrienal amplia de la política reafirmó el hecho de que la naturaleza universal e inclusiva de la Agenda 2030 es esencial para garantizar que nadie se queda atrás y que ningún país quede abandonado, incluidos los pequeños estados insulares, los estados en desarrollo y los países en situaciones vulnerables. Remarcó la importancia de la interseccionalidad para abordar cuestiones relacionadas con la discapacidad, las mujeres indígenas, la raza y la pobreza con el objetivo de que nadie se quede atrás y llegar primero a los más alejados.

47. Señaló que ONU-Mujeres ampliaría la escala de su labor para reforzar la capacidad en el ámbito de las estadísticas de género, lo que permitirá realizar un seguimiento del progreso de la ejecución con perspectiva de género de la Agenda 2030, así como contribuir a la consecución del énfasis de la revisión cuatrienal amplia de la política en un seguimiento y presentación de informes integrales y eficaces. Además, declaró que el nuevo marco de resultados integraría indicadores de ODS que son pertinentes para la labor de ONU-Mujeres y para medir el progreso de la igualdad de género en coordinación con otras Entidades, Fondos y Programas de las Naciones Unidas.

48. Finalmente, respondió a la cuestión relativa a la financiación y recurrió al apoyo de la Junta Ejecutiva para que sean promotores de un enfoque de financiación sostenible.

49. En respuesta a la presentación sobre la armonización del Plan Estratégico para 2018-2021 con la revisión cuatrienal amplia de la política, muchos Estados miembros agradecieron a la Directora Ejecutiva Adjunta su exhaustiva presentación. Varios Estados miembros se hicieron eco de la priorización de interseccionalidad mencionada por la Directora Ejecutiva Adjunta y garantizaron que nadie se quedaría atrás. Un orador expresó su deseo de que el Plan Estratégico establezca que su documento fundamental sea la Plataforma de Beijing y que no utilice la Agenda 2030 como base para su evaluación. Otro Estado miembro solicitó que ONU-Mujeres continúe debatiendo sobre la importancia y el papel del refuerzo de la capacidad a nivel local para el Plan Estratégico.

50. En respuesta al comentario de los delegados, la Directora Ejecutiva Adjunta mostró su agradecimiento a los delegados y les aseguró que los comentarios y sugerencias destacados por los Estados miembros se tendrán en cuenta y se incorporarán. La Directora de la División de Programas enfatizó el compromiso de ONU-Mujeres de fortalecer y desarrollar la capacidad interna mediante la formación y participación de la sociedad civil. La Directora Ejecutiva Adjunta concluyó su intervención poniendo de relieve que ONU-Mujeres no ha escatimado esfuerzos a la hora de ampliar la base de donantes mediante aportaciones individuales públicas y *crowdfunding*, pero la dependencia de los gobiernos deberá continuar necesariamente. En este sentido, urgió a los Estados miembros a que sopesaran esta consideración detenidamente.

D. Reunión informativa sobre la respuesta operativa de ONU-Mujeres a nivel de país: Moldova

51. El Director de la Oficina de País de ONU-Mujeres y la Representante de País por Moldova dirigieron la presentación sobre la «Reunión informativa sobre la respuesta operativa de ONU-Mujeres a nivel nacional: Moldova». La Representante de País puso de relieve las siguientes prioridades principales en Moldova: i) aumentar el liderazgo y la participación política; ii) conseguir el empoderamiento económico; y iii) prevenir la violencia contra las mujeres y ofrecer acceso a los servicios esenciales para los supervivientes de violencia. Entre los logros de Moldova se incluyen los siguientes: i) la adopción de una cuota de género del 40 % y la elección de dos mujeres romaníes como consejeras locales por primera vez; ii) una estrategia para empoderar a mujeres y niñas mediante la educación y las tecnologías de la información y comunicación; y iii) nuevas enmiendas en la legislación para poner fin a la violencia contra las mujeres. A través de los logros conseguidos en cada uno de estos sectores, tomó nota de la evolución del papel de ONU-Mujeres, desde «trabajar en pro de las mujeres y la igualdad de género» hasta «facilitar que las mujeres sean las agentes fundamentales del cambio» y adoptar la innovación en enfoques a nivel de país. Además, mostró su agradecimiento a Suecia por su apoyo estratégico y duradero, que permitirá que la labor tenga financiación durante los próximos cinco años.

52. El Representante Permanente de la República de Moldova reiteró su aprecio por las iniciativas promovidas en Moldova mediante la colaboración del Gobierno con ONU-Mujeres. Reconoció y recibió con beneplácito la importante labor que ONU-Mujeres está llevando a cabo en Moldova y la inclusión de la sociedad civil y el sector privado en sus iniciativas. Posteriormente, expresó su preocupación por los desafíos a los que se enfrentan los trabajadores migrantes y el papel de los medios en lo que concierne a dar forma a las normas sociales y culturales que afectan a las mujeres. De forma general, remarcó la satisfacción del gobierno y los donantes con la calidad de los programas de ONU-Mujeres y su verdadera preocupación por los problemas sociales y relativos a las mujeres. El Delegado de Suecia expresó su satisfacción por la forma en la que se ha utilizado el apoyo financiero del país y mostró su apoyo a la misión de ONU-Mujeres para trabajar con las entidades locales.

VI. Clausura del período de sesiones

53. Para concluir, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó su gratitud a los Estados miembros que anunciaron públicamente sus contribuciones a ONU-Mujeres y las aumentaron. Además, mostró su aprecio a todos los ponentes, incluidas las declaraciones conjuntas en representación de 16 países.

54. Recordó a los Estados miembros que hicieran acopio de todos sus esfuerzos para garantizar que su delegación estuviera representada al nivel más alto posible y que incluyera a la sociedad civil y la población joven en el próximo sexagésimo primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Concluyó su intervención mostrando su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por su estrecha y continuada cooperación, después de lo cual se clausuró el período de sesiones.

Anexo I**Programa provisional propuesto y plan de trabajo para el período de sesiones anual****Programa provisional**

1. Cuestiones de organización
2. Informe anual de la Directora Ejecutiva
3. Evaluación
4. Cuestiones de auditoría
5. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
6. Otras cuestiones

Plan de trabajo provisional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Martes, 27 de junio de 2017	10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2017 • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2017
		2	Informe anual de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017 • Borrador de actualización sobre el Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
	15.00 a 18.00 horas	2	Informe anual de la Directora Ejecutiva (<i>continuación</i>) <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
Miércoles, 28 de junio de 2017	10.00 a 13.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la función de evaluación de 2016

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación institucional de las alianzas estratégicas de ONU-Mujeres sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la respuesta de la Administración al respecto
		4	<p>Cuestiones de auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 • Informe del Comité Consultivo de Auditoría • Respuestas de la Administración • Respuestas de la Administración a los informes de la DCI
		5	<p>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador de presupuesto integrado para 2018-2019 <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
	15.00 a 18.00 horas		<p>Reunión informativa sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel nacional: Somalia</p>
		6	<p>Otras cuestiones</p> <p><i>Aprobación de proyectos de decisión</i></p>
		1	<p>Cuestiones de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2017 <p>Clausura del período de sesiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Presidenta de la Junta Ejecutiva

Anexo II

Decisiones adoptadas durante el primer período ordinario de sesiones de 2017

Decisión 2017/1 - Desarrollo del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021

La Junta Ejecutiva:

1. Toma nota con aprecio de la labor preparatoria realizada y de las diversas reuniones informativas oficiosas y talleres llevados a cabo con la Junta Ejecutiva centrados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.
2. Solicita a ONU-Mujeres que continúen colaborando de forma constructiva con PNUD, FNUAP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de garantizar un enfoque coherente para los cuatro planes estratégicos (PNUD, FNUAP, UNICEF y ONU-Mujeres).
3. Asimismo solicita, en coherencia con la resolución de la Asamblea General 71/243 del 21 de diciembre de 2016 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operativas para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que se profundice, dentro del plan estratégico, en la forma en la que se planea prestar un apoyo coherente e integrado, tal y como se exige en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en este sentido, solicita asimismo a ONU-Mujeres que trabaje en estrecha colaboración con PNUD, FNUAP y UNICEF para desarrollar un capítulo específico en su plan estratégico en el que se defina un enfoque común para contribuir a la implementación de la Agenda 2030, de conformidad con sus respectivos mandatos.
4. Anima a ONU-Mujeres a colaborar con PNUD, FNUAP y UNICEF para continuar armonizando sus enfoques para la presentación de resultados sobre sus planes estratégicos que, entre otros, identificarán sus contribuciones a los resultados conseguidos de forma colectiva.
5. Solicita a ONU-Mujeres que facilite todos los documentos relevantes con una antelación mínima de 10 días a cualquier reunión oficiosa relativa a la preparación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.